



Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales

Escuela de Contabilidad

Impacto en la aplicación de la NIIF para PyMES en los activos fijos para una Empresa de Transporte. Año 2016. Caso de Estudio: Transporte Melenciano.

Sustentado por:

Lisbania Cruz Vásquez	2012-1385
Orquídea Elisa Echavarría Peña	2013-1806
Francelis Patricia Melenciano Pineda	2013-2102

Asesores:

Lic. Adriano Pascual

Lic. Maurin Victoriano

Monografía para Optar por el Título de

Licenciatura en Contabilidad

Distrito Nacional

Julio, 2017

AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS

A Dios,

A ti mi Dios que te lo debo todo, sin tu soporte día a día en mi vida nada de esto hubiese sido posible. Me enseñaste que nada de lo que quiero sin esfuerzo y dedicación lo podré lograr, que tu tiempo es perfecto y nada es más certero que esperar en ti, gracias por esta tan anhelada meta.

“Pero los que esperan a Jehová tendrán nuevas fuerzas, levantarán nuevas fuerzas; levantarán alas como águilas; correrán, y no se cansarán; caminarán, y no se fatigarán”. Isaías 40:31.

A mi padre,

José Ramón Cruz, por ser ese padre ejemplar del cual me siento orgullosa. Le agradezco su apoyo incomparable, nunca hubo un no cuando se trató de mi superación académica. Por esto y por mucho más le dedico a usted mi trabajo, mi esfuerzo y dedicación es un honor para mí hacer que se sienta orgulloso por este logro.

A mi Madre,

María Bienvenida Vázquez, mi motor de arranque, quien me inspira a seguir cada día luchando y superando todas las pruebas que la vida me presenta. A ti te agradezco que cada noche que llegué cansada y sin ánimos de seguir tú me dabas fuerzas y me recordabas por qué debía seguir adelante y dar un poco más, que aunque difícil de alcanzar la meta no era imposible.

A Francelis & Orquídea,

Mis chicas, se los he dicho varias veces pero esta vez amerita que lo repita, mi vida cambio cuando las conocí. Gracias por su apoyo incondicional, por estar en las buenas, malas y peores, por ser tan buenas amigas, Dios las puso en mi camino. ¡Las quiero mis caramelitos!

Lisbania Cruz Vázquez

A Dios,

Por guiar cada uno de mis pasos, por estar siempre a mi lado, por darme la fuerza suficiente para superar cada obstáculo, por recordarme que tu tiempo es perfecto y al final del día todo obra para bien.

A mi abuela Agustina,

Por brindarnos a mí y mis hermanos su amor incondicional, por sentar en mí la base de responsabilidad y deseos de superación, en ella tengo el espejo en el cual me quiero reflejar pues sus virtudes y su gran corazón me llevan a admirarla cada día más. Una vez más, gracias mami por creer en mí.

A mi madre Orquídea,

Por los años de paciencia, tolerancia y ayuda desinteresada, por los sacrificios en los que hoy en día me han permitido llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

A mi tía Lilian,

A ti mi enanita, porque a pesar de la distancia siempre me has considerado como una hija más, supliendo cualquier necesidad sin pedir nada a cambio, gracias por brindarme el amor, apoyo y motivación que tanto me sirvieron para alcanzar mi objetivo.

A mis Hermanos Ariel & Gary, Por ser el mejor ejemplo de que cuando se quiere se puede, que con Fe, Sacrificio y Esfuerzo se puede lograr todo lo que se proponga en la vida.

A mi cuñada Sahaira, Por los grandes consejos, por esas palabras que me llegan justo a tiempo, por ayudarme cuando lo he necesitado, por enseñarme que la vida es bella y que vale la pena vivirla. Por eso y por mucho más ¡Gracias!

A Carmen y Ana, Por acogerme como la hija que no tuvieron, porque a pesar de los compromisos, de su boca nunca salió la palabra “No puedo”, siempre apoyándome, brindándome todo su afecto y comprensión.

A Francelis & Lisbania,

Por su apoyo, motivación y esfuerzo, ¿Qué habrá sido sin ustedes? ¡Ni imaginarlo!, a boca llena les digo: **GRACIAS CHICAS, USTEDES SON LAS MEJORES**, no tengo palabras para expresarles lo que su amistad significa para mí. Espero tener toda la vida para seguirles agradeciendo todo el cariño, la amistad y confianza. Mi corazón se estremece de alegría al saber que tengo la dicha de compartir este logro con ustedes.

¡LO LOGRAMOS!

Orquídea Echavarría

A mi Padre Dios,

Por amarme tanto y siempre estar conmigo. Por ser mi fortaleza, refugio y mi guía en todo este trayecto de vida. Gracias porque por ti estoy aquí. Te amo.

'Y pelearán contra ti, pero no te vencerá; porque yo estoy contigo; dice Jehová, para librarte' Jeremías 1:19

A mi Padre Frank,

Porque si he llegado a la meta es porque tú has estado conmigo, me has apoyado y ayudado en cada uno de los pasos que he dado en mi vida. Eres mi ejemplo a seguir. Te amo con todo mi corazón. Este logro te lo dedico a ti Francisco Melenciano.

A mi Madre Ramona,

Por ser una madre inmensamente increíble, por estar presente en cada uno de mis momentos y preocuparte por mí. Como tú no hay dos. Te amo con todo mi corazón. Este logro es por y para ti Ramona Pineda.

A mis Hermanos,

Porque sin ustedes no sería lo que soy, son mi alegría, mis compañeros y mis amigos. Gracias por ser como son. Los amo inmensamente. Gracias Jeison Melenciano, Francisco Melenciano (Franyose), Francisco Melenciano (Frankito) y Jefferson Melenciano.

A Orquídea & Lisbania,

Por soportarme y apoyarme, por hacerme reír y vivir juntas una experiencia inolvidable. Ustedes son increíbles y unas grandes amigas, gracias por ser como son. Las quiero mis chicas.

¡LLEGAMOS A LA META!

Francelis Melenciano

ÍNDICE

RESUMEN.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo I – Antecedentes de la Compañía Transporte Melenciano.....	6
1.1 Antecedentes históricos de la Compañía	6
1.2 Misión, Visión y Objetivos.....	8
1.3 Naturaleza de los servicios que ofrece la Compañía.	9
1.4 Organigrama empresarial.....	10
Capítulo II - Normativas aplicables a las propiedades, planta y equipo... 	12
2.1 Conceptos básicos de la norma	12
2.2 Reconocimiento de las propiedades, planta y equipo	15
2.2.1 Medición en el momento del reconocimiento	17
2.2.2 Medición posterior al reconocimiento inicial	19
2.3 Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo.....	20
2.3.1 Medición del importe recuperable	24
2.3.2 Reversión de una pérdida por deterioro del valor	25
2.3.3 Información a revelar	27

2.4 Depreciación de las propiedades, planta y equipo según NIIF para PyMES.	27
2.4.1 Método de depreciación	29
2.5 Método de depreciación según el Código Tributario Dominicano (Ley 11-92)	36
2.6 Información a revelar	37

Capítulo III - Implementación de las normativas aplicables a las propiedades, planta y equipo de la Compañía Transporte Melenciano..41

3.1 Información financiera de la Compañía en el 2016	41
3.2 Listado de las propiedades, planta y equipo de la Compañía	42
3.3 Medición de los activos fijos al momento del reconocimiento.	42
3.4 Método de depreciación a implementar en las propiedades, planta y equipo según la NIIF para PyMES	45
3.4 Efecto de la aplicación de la NIIF para PyMES en el resultado del periodo 2016 de la Compañía Transporte Melenciano.	48
3.5 Método de depreciación a implementar en las propiedades, planta y equipo según el Código Tributario Dominicano (Ley 11-92).	50
3.6 Comparación del método de depreciación según NIIF para PyMES y el Código Tributario Dominicano.	52

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES	60
ANEXOS.....	62
REFERENCIAS DE INFORMACIONES.....	66

RESUMEN

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) en su sección 17 establece las pautas adecuadas para la presentación, reconocimiento y medición de propiedades, planta y equipo. Sin embargo, la Compañía Transporte Melenciano no aplicaba esta norma en sus registros contables, de modo que las ganancias netas que presentaba resultan irreales. Con la presente investigación, se logró reconocer y medir los activos fijos a su valor razonable, establecer el método de depreciación adecuado y evaluar el impacto por la aplicación de la NIIF para PyMES en el estado de resultado de la Compañía al 31 de diciembre 2016. Además, se determinó el efecto por adoptar el Código Tributario Dominicano (Ley 11-92) para el cálculo de la depreciación y observar las diferencias entre ambos conceptos (NIIF para PyMES y Ley 11-92).

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPRD), fundado el 16 de junio de 1944 mediante la Ley 633, con la Resolución 20-03-2014 acta 22204 “Confirmación Implementación de las NIIF’s” ratifica la adopción de las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF’s), para las entidades de interés público, y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES), para aquellas que no tengan obligación pública de rendir cuentas, como el marco de contabilidad aplicable en la República Dominicana para los ejercicios iniciados a partir del 1^{ro} de enero del 2013.

En consecuencia, las organizaciones se ven obligadas a la implementación de las normas de información financiera en su ejercicio contable, sin embargo, hoy día en el país existen numerosas entidades que aún no están cumpliendo con esta resolución del ICPARD, siendo este el caso de Transporte Melenciano, una pequeña empresa familiar que no mantiene un registro contable de sus operaciones financieras y/o económicas de manera formal y organizada.

La principal actividad para la generación de ingresos de esta Compañía es la compra, venta y transporte de diferentes tipos de materiales mineros (arena, grava, gravilla, entre otros) utilizados en la construcción de edificaciones, por lo

que, sus principales activos son las propiedades, planta y equipo con los cuales ejecuta su actividad económica.

La NIIF para PyMES en su sección 17 (2015) establece que “Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y que se esperan usar durante más de un periodo”. De la misma manera, indica que los activos fijos deben ser reconocidos, revaluados y depreciados por uso, desuso o abuso a medida que pasa el tiempo.

En tal sentido, en cada periodo en que se informa se debe reconocer un gasto en el resultado por el desgaste que ha sufrido el activo fijo en el periodo y por el deterioro del valor del mismo (si lo tuviera). Sin embargo, la Compañía Transporte Melenciano no está reconociendo en sus libros dicho gasto, por lo que conlleva no solo al incumpliendo con la resolución del ICPARD, sino también a la presentación errónea de sus resultados financieros y/o económicos.

De modo que, el principal objetivo de esta investigación es evaluar el impacto en las ganancias netas de la Compañía Transporte Melenciano al aplicar las NIIF para PyMES en sus propiedades, planta y equipo, de manera que se presente el estado de resultado conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera. Adicionalmente, debido a que la Compañía se rige bajo los términos tributarios de la República Dominicana, se determinará el gasto por

depreciación en base al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92) y se establecerá el efecto contable por la aplicación de ambos conceptos.

Para desarrollar esta investigación se realizará lo siguiente:

1. Entrevistar al propietario y presidente de la Compañía Transporte Melenciano.
2. Analizar lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) sobre las propiedades, planta y equipo.
3. Evaluar el valor razonable de los activos fijos de la Compañía en el periodo 2016.
4. Implementar la NIIF para PyMES y el Código Tributario Dominicana en las propiedades, planta y equipo de la Compañía.
5. Determinar el efecto contable en las ganancias netas del periodo por la implementación de las normativas aplicables en las propiedades, planta y equipo de la Compañía Transporte Melenciano.
6. Comparar el estado de resultado antes y después de la aplicación de las normativas.

Los métodos de investigación empleados para el desarrollo de esta investigación son el método analítico y el método de observación.

Esta monografía cuenta con tres capítulos que se resumen de la siguiente manera:

Capítulo I: Se desarrollan los antecedentes históricos de la Compañía Transporte Melenciano, su actividad económica y la situación actual en que se encuentra.

Capítulo 2: Se presenta el marco teórico que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) en relación a las propiedades, planta y equipo, así como también se desarrolla lo establecido en el Código Tributario Dominicano para la depreciación de los activos fijos.

Capítulo 3: Contiene el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo conforme a las NIIF para PyMES y el Código Tributario Dominicano. De la misma manera, se presenta el análisis de los resultados obtenidos mediante la investigación realizada.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE

MELENCIANO

Capítulo I – Antecedentes de la Compañía Transporte Melenciano

1.1 Antecedentes históricos de la Compañía

El sector construcción es una de las industrias con más auge en los últimos tiempos en República Dominicana, debido a la rentabilidad que aporta el mismo. Sin embargo, ha tenido sus bajas en los niveles de la economía en algunos periodos a causa de la disminución en la inversión pública, las alzas en los precios de los principales materiales de construcción, el descenso en los préstamos de la banca y de las instituciones especializadas en el financiamiento al sector construcción.

A pesar de que la industria de la construcción entre los años 1999 y 2000 fue afectada por una disminución significativa de un 12.2% (17.7% en 1999 y 5.2% en 2000)¹ en su aporte al PIB, además de que la producción de arena, grava y gravilla también presentó un descenso de un 13.6% (19.1% en 1999 y 5.5% en 2000)¹, el Sr. Francisco Melenciano con la compra de un camión de carga en el año 2000 comienza a comercializar la compra y venta de todo tipo de arena, grava y gravilla usadas en la construcción de edificaciones, además del traslado como un servicio completo de transporte.

¹ Banco Central de la República Dominicana. (2001). Informe de la Economía Dominicana Enero – Diciembre 2000. Rep. Dom.

La Compañía inicia sus operaciones siendo su principal actividad económica la compra, venta y transporte de los principales insumos mineros utilizados en la construcción. En vista del aumento presentado en las ventas de sus servicios, el propietario se ve obligado a adquirir en el año 2004 otro camión de carga para poder hacerle frente a la demanda. Posteriormente, en el año 2008 el Sr. Melenciano realiza la compra de otro camión de carga, completando así tres maquinarias para la ejecución de su actividad económica.

Al 31 de diciembre 2016, el PIB registró un crecimiento real de 6.6% de desempeño, por lo que sitúa al país como líder en crecimiento de América Latina, de igual modo la industria de Explotación de Minas y Canteras experimentó un incremento de un 26.5% influenciado principalmente la producción de arena, grava y gravilla, estando acorde con el dinamismo de la actividad construcción.² Lo cual indica que, Transporte Melenciano en la actualidad mantuvo los niveles altos en sus operaciones diarias.

² Banco Central de la República Dominicana. (2017). Informe de la Economía Dominicana Enero – Diciembre 2016. Rep. Dom.

1.2 Misión, Visión y Objetivos

Misión

Brindar un eficiente servicio de transporte, ofreciendo una amplia diversidad en los materiales mineros de construcción y a su vez siendo los mejores en cuanto a su calidad, a fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes con rapidez y seguridad, creando en ellos un alto nivel de confianza.

Visión

Ser la transportadora líder en la compra y distribución de materiales mineros de construcción, reconocida por su calidad, servicio, puntualidad y excelentes precios.

Objetivos

- a) Brindar un eficiente servicio de transporte con la mayor calidad y cuidado de los materiales solicitados por nuestros clientes, a fin de satisfacer sus necesidades con rapidez y seguridad, fomentando en ellos un alto nivel de confianza.
- b) Garantizar la entrega a tiempo y en perfecto estado la mercancía, a través de implementar un programa de entregas que nos minimicen los contratiempos, manteniendo así la calidad en nuestro servicio de transporte.

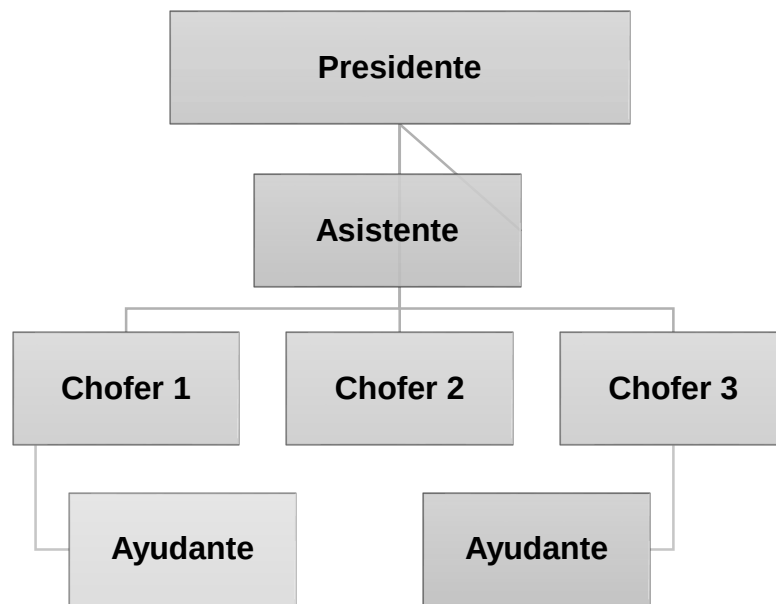
1.3 Naturaleza de los servicios que ofrece la Compañía.

Los servicios que ofrece la Compañía Transporte Melenciano consisten en la compra y transporte de todo tipo de materiales mineros, como arena, grava y gravilla utilizados en la construcción de edificaciones.

Las operaciones comienzan cuando el cliente hace el pedido del tipo de material minero de construcción que necesita, por lo que el chofer designado para entregar el pedido se dirige a la mina donde se extrae el material que solicitó el cliente, hace la compra del mismo y luego lo transporta a la dirección solicitada, por lo que el costo del servicio incluye la compra del material y costo de transporte, además de otros costos incidentales.

Cabe destacar que, el servicio de transporte no está gravado por la Dirección General de Impuestos Internos, de la misma manera la extracción de los materiales mineros y la venta de los mismos no incluye ningún tipo de impuesto.

1.4 Organigrama empresarial



CAPÍTULO II

NORMATIVAS APLICABLES A LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Capítulo II - Normativas aplicables a las propiedades, planta y equipo

2.1 Conceptos básicos de la norma

A continuación, se presenta un listado con los principales conceptos de la NIC 16 (2014) sobre las propiedades, planta y equipo (la sección 17 de las NIIF para PyMES reemplaza la NIC 16, sin embargo para los fines se utilizara ambas referencias), la cual tiene como propósito prescribir el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión³.

La misma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma exija o permita un tratamiento contable diferente³.

Los siguientes son los conceptos básicos establecidos por la NIC 16 (2014):

- **Costo** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el

³ Normas Internacionales de Contabilidad. (2014). NIC 16 "Propiedades, planta y equipos".

importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras normas aplicables.

- **Depreciación** es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- **Importe depreciable** es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.
- **Importe en libros** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- **Importe recuperable** es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
- **Una pérdida por deterioro** es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.
- **Las propiedades, planta y equipo** son activos tangibles que:
 - (a) posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
 - (b) se espera utilizar durante más de un periodo.

- **Valor específico para una entidad** es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.
- **Valor razonable** es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.
- **El valor residual de un activo** es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.
- **Vida útil** es:
 - (a) el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo; o
 - (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.
- **Baja en cuenta:** es cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.⁴

⁴ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. (2015). NIIF para PyMES. Sección 17 "Propiedades, planta y equipo".

2.2 Reconocimiento de las propiedades, planta y equipo

La NIIF para PyMES (2015) en su sección 17 estipula que una entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Debido a que, ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares, la norma indica que la entidad añadirá el costo incurrido al reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, solo si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad.

De modo que, la NIC 16 (2014) aclara que la entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

Asimismo, la NIIF para PyMES (2015) en su párrafo 17.6 establece que si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Se debe tener en cuenta que los terrenos y los edificios son activos separables, y la entidad deberá contabilizarlos por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Sin embargo, la norma indica que las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

En adición, el concepto de propiedades, planta y equipo también excluye los activos que se mantienen para la venta en el curso normal de la operación, activo en el proceso de producción para tal venta y activos en forma de materiales o suministros que deben consumirse en el proceso productivo o en la prestación de servicios. Tales activos se consideran como inventarios. Los activos intangibles tampoco son partidas de propiedades, planta y equipo.⁵

⁵ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. (2009). Material de formación sobre la NIIF para PyMES. Módulo 17 "Propiedades, planta y equipo".

2.2.1 Medición en el momento del reconocimiento

Al momento de las empresas medir los elementos de las propiedades, planta y equipo deberán hacerlo por el costo del reconocimiento inicial de dicho elemento.

La NIIF para PyMES (2015) establece que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La entidad deberá considerar como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo todos aquellos costos en los cuales la misma incurra al momento de la

adquisición del elemento, los cuales serán añadidos al costo inicial del mismo, tal como lo especifica la NIIF para PyMES.

De la misma manera, existen diversos costos los cuales no deberán ser considerados como costos del activo cuando sean incurridos en los mismos, sino que deberán ser reconocidos como gastos del periodo. La norma detalla los siguientes⁶:

- (a) costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- (b) costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales);
- (c) costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- (d) costos de administración y otros costos indirectos generales; y
- (e) costos por préstamos.

Asimismo, indica que los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son

⁶ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. (2015). NIIF para PyMES. Sección 17 "Propiedades, planta y equipo". Párrafo 17.11.

necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de las propiedades, planta y equipo será medido en base al precio en efectivo desembolsado en la fecha del reconocimiento, sin embargo si el pago se posterga más allá de los términos acordados, el costo será el valor presente de todos los pagos que se desembolsaran en el futuro.

2.2.2 Medición posterior al reconocimiento inicial

La NIIF para PyMES establece dos modelos para la evaluación del costo de las propiedades, planta y equipo, por lo que las empresas deberán elegir uno de ellos para aplicarlos a todos los elementos que constituyen una misma clase de activo fijo. A continuación se explican cada uno de los modelos:

- Modelo del costo

El modelo del costo establece que un elemento de propiedades, planta y equipo deberá ser medido luego de su reconocimiento inicial al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y las pérdidas por el deterioro del valor que se hayan acumulado.

- Modelo de revaluación

Escoger el modelo de revaluación como política contable para la medición del costo posterior al reconocimiento inicial del activo, implica que la entidad deberá

medir los elementos de las propiedades, planta y equipo a su valor razonable, por lo que las revaluaciones se deberán realizar regularmente para asegurar que el importe en libro no se diferencie significativamente del valor razonable del activo a la fecha en que se informa. Por lo que, si se reduce el importe en libro como efecto de la revaluación realizada, la disminución obtenida debe ser reconocida en el resultado del periodo.

En tal sentido, las propiedades, planta y equipo reconocidos bajo el modelo de revaluación se medirán en base al valor razonable menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores.

En aquellos casos puntuales en los que se revalúe el activo y como consecuencia se obtenga un incremento en el importe en libros, este aumento deberá ser reconocido directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio bajo el título de “superávit de revaluación”.

2.3 Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

La NIIF para PyMES (2015) en su sección 17 sobre las propiedades, planta y equipo establece que en cada fecha en la cual se informa se debe contemplar el deterioro del valor de los activos, para el cual hace referencia a la sección 27 sobre el deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de los activos fijos ha deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por el deterioro del valor.

Según la sección 27 de la norma, la pérdida por deterioro del valor en los activos, distintos de los inventarios, ocurre cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Es decir, que se deberá reconocer un deterioro del valor para las propiedades, planta y equipos u otros activos cuando el costo menos la depreciación acumulada del activo sea mayor a lo que se esperaría recuperar por su venta o uso.

Si los estados financieros presentaran, en contraste con lo establecido en la sección 27 de la NIIF para PyMES, los importes en libros de activos con poca probabilidad de ser recuperables, no se estarían presentando de manera razonable y podrían ser pocos útiles para los inversionistas, prestamistas y otros usuarios de la información financiera en la toma de decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.

Cabe destacar que, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor en los activos fijos con efectos en el resultado, si para los mismos se utiliza el modelo del costo, sin embargo, si la política contable utilizada es el modelo de revaluación, la norma indica que la pérdida por deterioro del valor será reconocida como un decremento en la revaluación efectuada.

El primer paso para determinar si se debe reconocer una pérdida por deterioro en los activos, distintos de inventario, es analizar si, a la fecha en que se informa, existen indicios de que el valor del activo se ha deteriorado, por lo que la NIIF para PyMES (2015) en su párrafo 27.9 establece los factores tanto externos como

internos que deben ser analizados. De existir algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la entidad deberá calcular el importe recuperable del mismo.

A continuación se presentan los factores que la Norma Internacional de Información financiera para PyMES (2015) indica que se deben considerar:

Fuentes externas de información

(a) durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

(b) durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

(c) durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y disminuyen su valor razonable menos costos de venta.

(d) el importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto.

Fuentes internas de información

(e) se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

(f) durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo y los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

(g) se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Sin embargo, estos no son los únicos indicadores, puesto que la entidad puede identificar otros factores que influyan en el deterioro del valor del activo, lo que los obligaría a determinar el importe recuperable. Y en caso de que el mismo sea menor al importe en libros, se deberá reconocer la pérdida por deterioro del valor del activo.

Al determinar que si existe un indicio de deterioro en el activo, distinto de inventario, la norma establece que la entidad deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo y ajustarlos, en caso de ser necesario, de acuerdo a las normas aplicables, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

2.3.1 Medición del importe recuperable

La NIIF para PyMES (2015) en su párrafo 27.11 indica que el importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor en uso es una medición específica que realiza la entidad calculando el valor presente de los flujos futuros que se espera obtener del activo y por otro lado, el valor razonable menos los costos de venta se basa en el importe que se puede obtener por la venta del activo menos los costos incurridos.

Ejemplo del reconocimiento del deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad XY tiene un equipo que fue adquirido a un costo total de RD\$100,000, cuya depreciación acumulada es de RD\$40,000 (esto incluye una depreciación de RD\$20,000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2000). El equipo tiene una vida útil estimada de cuatro años y un valor residual de RD\$20,000. El activo se deprecia de forma lineal.

El importe recuperable del activo al 31 de diciembre de 2000 es de RD\$35,000.

La evaluación de la vida útil del equipo, el método de depreciación y el valor residual por parte de la Entidad XY no es afectada por el deterioro del valor.

Cálculo:

Importe en libro = costo del activo – depreciación acumulada
Importe en libro = RD\$100,000 – RD\$40,000 = RD\$60,000

Importe recuperable = RD\$35,000

Deterioro del valor del activo = importe en libro – importe recuperable
Deterioro del valor del activo = RD\$60,000 – RD\$35,000 = RD\$25,000^(a)

Debido a que el valor en libro es superior al importe recuperable, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor del activo, por lo que se registrará en los libros contables de la siguiente manera:

DR: Pérdida por deterioro (cuenta de resultado)	RD\$25,000 ^(a)	
CR: Pérdida por deterioro acumulada (equipo)		RD\$25,000

2.3.2 Reversión de una pérdida por deterioro del valor

Cuando se reconoce en algún periodo una pérdida por deterioro del valor de un activo, puede que en periodos posteriores los indicios que dieron lugar al deterioro ya no existan, o bien puedan haber disminuido, lo que conllevaría a una reversión de la pérdida registrada. Los factores para determinar si el indicio desapareció o disminuyó son generalmente los opuestos a los indicados anteriormente.

En el caso de que, existan estos indicios la entidad determinará si se debe revertir o no la pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial. Por lo que, la norma en su párrafo 27.30 indica que cuando una entidad se basó en el importe recuperable para el reconocimiento del deterioro, se aplicarán los siguientes requerimientos para el reverso del mismo:

(a) La entidad estimará el importe recuperable del activo en la fecha actual sobre la que se informa.

(b) Si el importe recuperable estimado del activo excede su importe en libros, la entidad incrementará el importe en libros al importe recuperable, sujeto a las limitaciones descritas en el apartado (c) siguiente. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor. La empresa explorará la reversión rápidamente en resultados.

(c) La reversión de una pérdida por deterioro del valor no incrementará el importe en libros del activo por encima del importe en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) sino se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en años anteriores.

(d) Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, la entidad ajustará el cargo por depreciación (amortización) del activo para los periodos futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo, menos

su valor residual (si lo hubiera), sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2.3.3 Información a revelar

La NIIF para PyMES (2015) establece que se deberá revelar las siguientes informaciones para cada clase de activo:

(a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

(b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

2.4 Depreciación de las propiedades, planta y equipo según NIIF para PyMES.

La NIC 16 (2014) explica que la depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, lo cual en términos básicos se refiere al reconocimiento del desgaste que sufre el activo a lo largo de su vida útil por el uso, abuso o desuso del mismo. Se debe tener en cuenta que,

el cargo por la depreciación del activo fijo se registrará como gasto en el resultado del periodo en que se informa.

La entidad debe identificar sus propiedades, planta y equipo para determinar si los componentes del mismo deberán ser depreciados conjuntamente o de manera individual, para esto debe analizar si los elementos tienen patrones de consumo de beneficios significativamente iguales o diferentes. En el caso de que, se decida que se depreciarán individualmente se debe distribuir el costo inicial del activo entre sus componentes y depreciar cada componente lo largo de la vida útil asignada.

Para determinar la vida útil de activo, la sección 17 de la NIIF para PyMES (2015) indica los siguientes factores a tomar en cuenta:

- (a) la utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Cabe destacar que, la depreciación de un activo iniciará cuando esté disponible para su uso, lo que indica que aun el activo no se esté utilizando, más se encuentra con las condiciones y la ubicación necesaria para operar se debe reconocer el cargo por depreciación en el periodo en que se informa. Sin embargo, si el método de depreciación utilizado es en función al uso, el registro del gasto de depreciación podría ser nulo cuando el activo no tenga lugar una actividad de producción.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Si estos itinerarios se encuentran presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable. (NIIF para PyMES. Sección 17 "Propiedades, planta y equipo", 2015)

2.4.1 Método de depreciación

La NIIF para PyMES (2015) establece que "Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los

beneficios económicos futuros del activo”. Es decir, que no se debe elegir un método al azar, puesto que se debe analizar la naturaleza del activo y como este generará los beneficios por el cual fue adquirido.

La norma indica que si se ha producido algún cambio significativo con relación al patrón del consumo de los beneficios económicos futuros del activo, la entidad revisará su método de depreciación actual y cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón y se contabilizará como un cambio en la estimación contable de acuerdo a como lo refiere la NIIF para PyMES en su sección 10.

Los métodos de depreciación establecidos por la NIIF para PyMES (2015) son los siguientes:

a) Método lineal

El método lineal, o mejor conocido como método de línea recta, consiste en realizar un cargo de depreciación al activo de manera constante durante toda su vida útil, siempre y cuando el valor residual no cambie.

A continuación un ejemplo de la aplicación del método lineal:

El 1 de enero del 2000, una entidad adquirió un vehículo de motor para el transporte de sus mercancías por un costo de RD\$800,000. La gerencia estimó

que su valor residual será cero y su vida útil será de 5 años. El método de depreciación a aplicar es el método de línea recta.

Importe depreciable = RD\$800,000 (a)

Vida útil = 5 años

Depreciación = Importe depreciable / su vida útil

Depreciación = RD\$800,000 / 5 años = RD\$160,000(b)

(a) Será igual al costo, puesto que el valor residual estimado es de cero.

(b) El cargo por depreciación anual será de RD\$160,000.

La tabla siguiente corresponde a la proyección de los cargos de depreciación que se harán en cada año de la vida útil del activo, así como se presenta la depreciación acumulada y su importe en libro.

Años	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	800,000
1	160,000	160,000	640,000
2	160,000	320,000	480,000
3	160,000	480,000	320,000
4	160,000	640,000	160,000
5	160,000	800,000	-

b) Método decreciente

El método decreciente asume que en los primeros años de la vida útil del activo el cargo por depreciación será mayor, puesto que se espera que en dichos años el activo sufra un desgaste más acelerado. De modo que, el cargo por depreciación irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.

Para este método existen dos maneras para cálculo del cargo por depreciación:

Suma de dígitos

Consiste en multiplicar el importe depreciable por la fracción de depreciación asignada. Este último se obtiene por la suma de los años como denominador y como numerador se utilizará los años de vida útil asignada (de mayor a menor).

Ejemplo:

El 1 de enero del 2000, una entidad adquirió un vehículo de motor para el transporte de sus mercancías por un costo de RD\$800,000. La gerencia estimó que su valor residual será cero y su vida útil será de 5 años. El método de depreciación a aplicar es el método decreciente con suma de dígitos.

Fracción de depreciación = suma de los años de la vida útil

Fracción de depreciación: $(5+4+3+2+1) = 15$ -> Será el denominador de la fracción

A continuación la tabla de depreciación:

Años	Importe depreciable	Fracción de depreciación	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	-	-	800,000
1	800,000	5/15	266,667	266,667	533,333
2	800,000	4/15	213,333	480,000	320,000
3	800,000	3/15	160,000	640,000	160,000
4	800,000	2/15	106,667	746,667	53,333
5	800,000	1/15	53,333	800,000	-

Nota:

- c) La depreciación anual se calcula multiplicado el importe depreciable, en este caso RD\$800,000, por la fracción de depreciación.
- d) La depreciación acumulada es la suma de la depreciación anual
- e) El importe en libro corresponde al costo menos la depreciación anual

Doble cuota sobre el valor en libro

En esta manera de calcular el método decreciente se utiliza un porcentaje de depreciación que es el doble de lo que se aplica en el método lineal. Cabe destacar, que el valor residual no se toma en cuenta a la hora de realizar el cálculo de depreciación bajo este concepto.

Ejemplo:

El 1 de enero del 2000, una entidad adquirió un vehículo de motor para el transporte de sus mercancías por un costo de RD\$800,000. La gerencia estimó

que su valor residual será cero y su vida útil será de 5 años. El método de depreciación a aplicar es el método decreciente doble cuota sobre el valor en libro.

El porcentaje de depreciación = $(100\% / \text{vida útil}) * 2$

El porcentaje de depreciación = $(100\% / 5 \text{ años}) * 2 = 40\%(a)$

(a) Este porcentaje se utilizará a lo largo de la vida útil del activo.

A continuación la tabla de depreciación:

Años	Importe depreciable	Fracción de depreciación	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	-	-	800,000
1	800,000	40%	320,000	320,000	480,000
2	480,000	40%	192,000	512,000	288,000
3	288,000	40%	115,200	627,200	172,800
4	172,800	40%	69,120	696,320	103,680
5	103,680	40%	41,472	737,792	62,208

Nota:

- El importe depreciable será igual al importe en libro de año anterior.
- Debido a que en el último año existe una diferencia de RD\$62,208 se deberá hacer un ajuste a la depreciación anual del quinto año aumentando este valor, para que el importe en libro sea igual a cero.

A continuación la tabla de depreciación con el ajuste aplicado:

Años	Importe depreciable	Fracción de depreciación	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	-	-	800,000
1	800,000	40%	320,000	320,000	480,000
2	480,000	40%	192,000	512,000	288,000
3	288,000	40%	115,200	627,200	172,800
4	172,800	40%	69,120	696,320	103,680
5	103,680	40%	103,680	800,000	-

c) Método basado en el uso

El método basado en el uso consiste en calcular el importe depreciable basándose en la utilización o producción esperada del activo.

Ejemplo:

El 1 de enero del 2000, una entidad adquirió un vehículo de motor para el transporte de sus mercancías por un costo de RD\$800,000. La gerencia estimó que su valor residual será cero y su vida útil será de 5 años, los kilómetros de recorrido estimados son de 750,000km, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

Años	Kilómetros
1	230,000
2	200,000
3	180,000
4	90,000
5	50,000

Depreciación por uso o unidad = costo – valor residual / unidades producidas o uso estimado

Depreciación por uso o unidad = 800,000 / 750,000 = 1.07 por kilómetro

A continuación se presenta la tabla de depreciación:

Años	Kilómetros recorridos	Depreciación por unidad o uso	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	-	-	800,000
1	230,000	1.07	245,333	245,333	554,667
2	200,000	1.07	213,333	458,667	341,333
3	180,000	1.07	192,000	650,667	149,333
4	90,000	1.07	96,000	746,667	53,333
5	50,000	1.07	53,333	800,000	-

2.5 Método de depreciación según el Código Tributario Dominicano (Ley 11-92)

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con Ley 11-92 del Código Tributario establece el método de depreciación a utilizar para reconocer el gasto por el uso, abuso o desuso de las propiedades, planta y equipo.

El Código Tributario (1992, pp. 72-73) indica que los bienes depreciables son los bienes usados en el negocio, que pierden valor a causa de desgaste, deterioro o desuso. Por lo que, decreta tres categorías y porcentajes que deberán ser usados, dependiendo la naturaleza del activo, para la determinación del cargo por depreciación:

- Categoría 1: para las edificaciones y los componentes estructurales de los mismos y se utilizará un porcentaje de depreciación de 5%.
- Categoría 2: para los automóviles y camiones livianos de uso común; equipo y muebles de oficina; computadoras, sistemas de información y equipos de procesamiento de datos y se utilizará un porcentaje de depreciación de 25%.
- Categoría 3: cualquier otra propiedad depreciable y se utilizará un porcentaje de depreciación de 15%.

2.6 Información a revelar

La NIIF para PyMES (2015) indica que se debe revelar las siguientes informaciones acerca de cada clase de propiedades, planta y equipo:

(a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;

(b) los métodos de depreciación utilizados;

(c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

(d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa; y

(e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre las adiciones, disposiciones, los incrementos o disminución resultantes de las revaluaciones, transferencias a y desde

propiedades de inversión, las pérdidas por deterioro del valor, la depreciación y cualquier otro cambio ocurrido en los activos fijos.

Además, indica que la entidad también revelará lo siguiente, si es aplicable:

- (a) la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a que la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas;
- (b) el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo; y
- (c) si una entidad tiene propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado revelará ese hecho y las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado para los elementos de propiedades de inversión.

De la misma manera, la norma establece que cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus importes revaluados, se revelará la siguiente información (NIIF para PyMES. Sección 17 "Propiedades, planta y equipo", 2015):

- (a) la fecha efectiva de la revaluación;
- (b) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;
- (c) los métodos y suposiciones significativas aplicadas al estimar los valores razonables de las partidas;

(d) para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y

(e) el superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

CAPÍTULO III

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMATIVAS APLICABLES A LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MELENCIANO.

**Capítulo III - Implementación de las normativas aplicables a las propiedades,
planta y equipo de la Compañía Transporte Melenciano.**

3.1 Información financiera de la Compañía en el 2016

**Transporte Melenciano
Estado de Resultados**

**Año Terminado el 31 de Diciembre 2016
(Valores en Pesos Dominicanos)**

Ingresos

Arena	4,579,689
Gravilla	1,928,555
Grava	370,586
	<u>6,878,830</u>

Costos y Gastos

Costos de operación	(3,680,000)
Generales y administrativos	(819,701)
	<u>(4,499,701)</u>

Ganancia en operaciones	<u>2,379,129</u>
-------------------------	------------------

Otros ingresos (gastos)	<u>1,352,760</u>
-------------------------	------------------

Ganancia antes de impuesto sobre la renta	3,731,889
---	-----------

Impuesto sobre la renta	<u>(1,007,610)</u>
-------------------------	--------------------

Ganancia neta	<u><u>2,724,279</u></u>
---------------	-------------------------

3.2 Listado de las propiedades, planta y equipo de la Compañía

Al periodo terminado al 31 de diciembre 2016, la Compañía Transporte Melenciano mantiene las siguientes propiedades, planta y equipo:

Descripción	Año de adquisición	Costo de adquisición
Camión Nissan Volteo. Año 1992.	2000	350,000
Camión Nissan Volteo. Año 1994.	2004	450,000
Mitsubishi Volteo Doble Eje. Año 2002.	2008	3,000,000

Estos activos fijos han sido utilizados desde su adquisición para la generación de beneficios, a través del transporte de todo tipo de arena, grava y gravilla utilizadas en la construcción de edificaciones. Sin embargo, desde la fecha de compra no se han reconocidos los cargos de depreciación aplicables ni tampoco se han revaluado al valor razonable.

3.3 Medición de los activos fijos al momento del reconocimiento.

Si bien la NIIF para PyMES (2015) establece que las propiedades, planta y equipo deben ser reconocidos al costo, se debe destacar que en el caso de los activos fijos de Transporte Melenciano no aplica esta medición, puesto que los mismos han sido utilizados por un largo tiempo en el cual no se han reconocidos los cargos por depreciación aplicables.

Para este tipo de caso, la NIIF para PyMES (2015) en su sección 35 “Transición a la NIIF para PyMES” establece que “una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta Norma por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.”

Acorde con la norma, como “el valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo” (NIC 16 "Propiedades, planta y equipos", 2014), se han realizado investigaciones en el mercado para evaluar el precio de las propiedades, planta y equipo de la Compañía en la actualidad y el resultado fue el siguiente:

Descripción	Precio de mercado
Camión Nissan Volteo. Año 1992.	530,000
Camión Nissan Volteo. Año 1994.	550,000
Mitsubishi Volteo. Doble eje. Año 2002.	1,800,000

Cabe destacar que, para dos de los activos fijos se ha obtenido un incremento en su precio y para uno de ellos una disminución, sin embargo se ha obtenido una pérdida en el costo.

Ver a continuación la comparación entre el precio del mercado en la actualidad del activo y su costo de adquisición:

Descripción	Precio de mercado	Costo	Diferencia
Camión Nissan Volteo. Año 1992.	530,000	350,000	180,000
Camión Nissan Volteo. Año 1994.	550,000	450,000	100,000
Mitsubishi Volteo. Doble Eje. Año 2002.	1,800,000	3,000,000	(1,200,000)
Total(s)	2,880,000	3,800,000	(920,000)

En conformidad con las NIIF para PyMES, utilizaremos el precio del mercado como el valor razonable de activo para ser reconocidos en los libros de la Compañía. Por lo que, el registro contable para el reconocimiento inicial será el siguiente:

Cuenta	DR	CR
Camión Nissan Volteo. 1992.	530,000	
Camión Nissan Volteo. 1994.	550,000	
Mitsubishi Volteo. 2002.	1,800,000	
Patrimonio		2,880,000

El asiento contable será con crédito al patrimonio, puesto que el pago para la adquisición de los activos fue realizado en periodos anteriores, por lo que no fue desembolsado dinero o adquirido algún pasivo en el año 2016. De modo que, se debe reconocer como un aporte al capital de la Compañía.

3.4 Método de depreciación a implementar en las propiedades, planta y equipo según la NIIF para PyMES

Luego de haber analizado el patrón al cual se espera consumir los beneficios económicos derivados de las propiedades, planta y equipo de la Compañía Transporte Melenciano, se ha determinado que se utilizará el método lineal para realizar el cargo por depreciación para todos los activos fijos de la entidad, debido a que es el método que refleja con mayor precisión la manera en que se obtendrán los rendimientos resultante de los mismos.

Asimismo, la vida útil asignada a cada uno de los camiones será la siguiente:

Descripción	Vida útil asignada
Camión Nissan Volteo. Año 1992.	8 años
Camión Nissan Volteo. Año 1994.	8 años
Mitsubishi Volteo. Año 2002.	10 años

En base a las informaciones anteriores, la depreciación anual de las propiedades, planta y equipo de la Compañía Transporte Melenciano es la siguiente:

- Camión Nissan Volteo. Año 1992.

Importe depreciable = RD\$530,000

Valor residual = cero

Vida útil = 8 años

Depreciación = Importe depreciable / su vida útil

Depreciación = RD\$530,000 / 8 años = RD\$66,250

Años	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	530,000
1	66,250	66,250	463,750
2	66,250	132,500	397,500
3	66,250	198,750	331,250
4	66,250	265,000	265,000
5	66,250	331,250	198,750
6	66,250	397,500	132,500
7	66,250	463,750	66,250
8	66,250	530,000	-

De modo que, el registro contable del cargo por depreciación para el 2016 será:

Descripción	DR	CR
Gasto por depreciación	66,250	
Depreciación acumulada		66,250

- Camión Nissan Volteo. Año 1994.

Importe depreciable = RD\$550,000

Valor residual = cero

Vida útil = 8 años

Depreciación = Importe depreciable / su vida útil

Depreciación = RD\$550,000 / 8 años = RD\$66,750

Años	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	550,000
1	68,750	68,750	481,250
2	68,750	137,500	412,500
3	68,750	206,250	343,750
4	68,750	275,000	275,000
5	68,750	343,750	206,250
6	68,750	412,500	137,500
7	68,750	481,250	68,750
8	68,750	550,000	-

De modo que, el registro contable del cargo por depreciación para el 2016 será:

Descripción	DR	CR
Gasto por depreciación	66,750	
Depreciación acumulada		66,750

- Mitsubishi Volteo. Doble Eje. Año 2002.

Importe depreciable = RD\$1, 800,000

Valor residual = cero

Vida útil = 10 años

Depreciación = Importe depreciable / su vida útil

Depreciación = RD\$550,000 / 8 años = RD\$66,750

Años	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	1,800,000
1	180,000	180,000	1,620,000
2	180,000	360,000	1,440,000
3	180,000	540,000	1,260,000
4	180,000	720,000	1,080,000
5	180,000	900,000	900,000
6	180,000	1,080,000	720,000
7	180,000	1,260,000	540,000
8	180,000	1,440,000	360,000
9	180,000	1,620,000	180,000
10	180,000	1,800,000	-

De modo que, el registro contable del cargo por depreciación para el 2016 será:

Descripción	DR	CR
Gasto por depreciación	180,000	
Depreciación acumulada		180,000

3.4 Efecto de la aplicación de la NIIF para PyMES en el resultado del periodo 2016 de la Compañía Transporte Melenciano.

A continuación se presenta el Estado de Resultado con el reconocimiento de los cargos por depreciación aplicables al periodo 2016:

Transporte Melenciano
Estado de Resultados

Año Terminado el 31 de Diciembre 2016
(Valores en Pesos Dominicanos)

	Antes de NIIF	Después de NIIF
Ingresos		
Arena	4,579,689	4,579,689
Gravilla	1,928,555	1,928,555
Grava	<u>370,586</u>	<u>370,586</u>
	<u>6,878,830</u>	<u>6,878,830</u>
Costos y Gastos		
Costos de operación	(3,680,000)	(3,680,000)
Generales y administrativos	(819,701)	(819,701)
Gasto por depreciación	<u>-</u>	<u>(313,000)</u>
	<u>(4,499,701)</u>	<u>(4,812,701)</u>
Ganancia en operaciones	<u>2,379,129</u>	<u>2,066,129</u>
Otros ingresos (gastos)	<u>1,352,760</u>	<u>1,352,760</u>
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	3,731,889	3,418,889
Impuesto sobre la renta	<u>(1,007,610)</u>	<u>(923,100)</u>
Ganancia neta	<u><u>2,724,279</u></u>	<u><u>2,495,789</u></u>

Si bien hubo una disminución de la ganancia neta, el resultado del periodo después de la aplicación de las NIIF para PyMES es real y puede ser considerado

para la toma de decisiones de la Compañía Melenciano. Otro beneficio de la aplicación, es que existirá una reducción en el pago de los impuestos.

3.5 Método de depreciación a implementar en las propiedades, planta y equipo según el Código Tributario Dominicano (Ley 11-92).

De conformidad a con establecido en el Código Tributario Dominicano (Ley 11-92), las propiedades, planta y equipo de la Compañía deben ser consideradas como categoría 3, lo que significa que se depreciarán a un 15% anual durante la vida. De modo que, se presenta a continuación la depreciación de cada uno de los activos según la Ley 11-92:

- Camión Nissan Volteo. Año 1992.

Años	Importe depreciable	Depreciación anual (15%)	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	-	530,000
1	530,000	79,500	79,500	450,500
2	450,500	67,575	147,075	382,925
3	382,925	57,439	204,514	325,486
4	325,486	48,823	253,337	276,663
5	276,663	41,499	294,836	235,164
6	235,164	35,275	330,111	199,889
7	199,889	29,983	360,094	169,906
8	169,906	25,486	385,580	144,420*

- Camión Nissan Volteo. Año 1994.

Años	Importe depreciable	Depreciación anual (15%)	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	-	550,000
1	550,000	82,500	82,500	467,500
2	467,500	70,125	152,625	397,375
3	397,375	59,606	212,231	337,769
4	337,769	50,665	262,897	287,103
5	287,103	43,066	305,962	244,038
6	244,038	36,606	342,568	207,432
7	207,432	31,115	373,683	176,317
8	176,317	26,448	400,130	149,870*

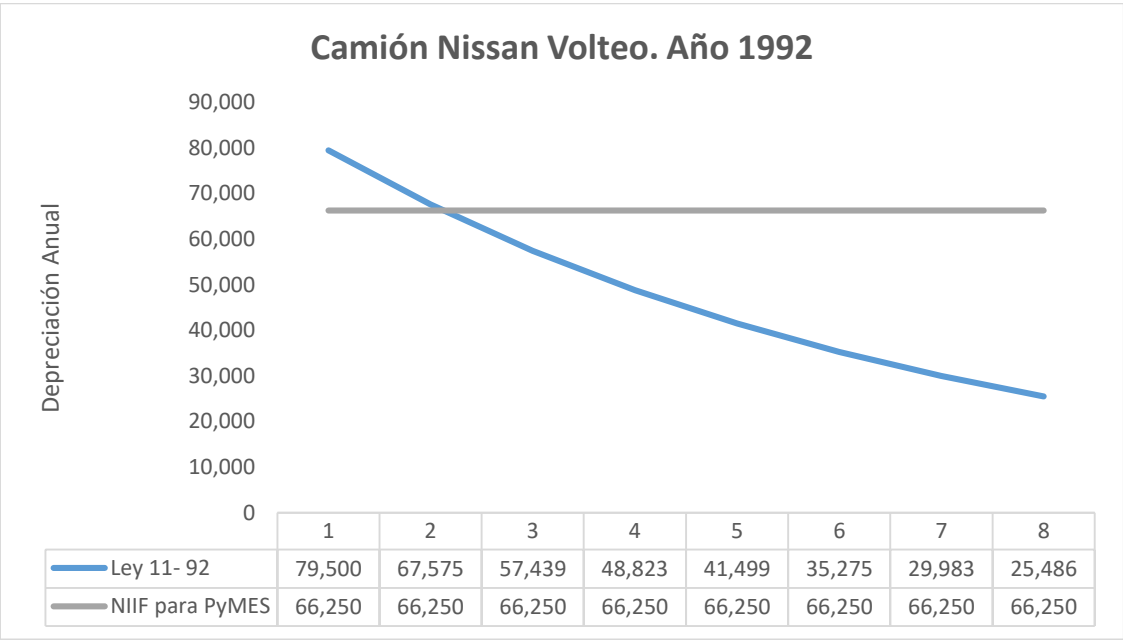
- Mitsubishi Volteo. Doble Eje. Año 2002.

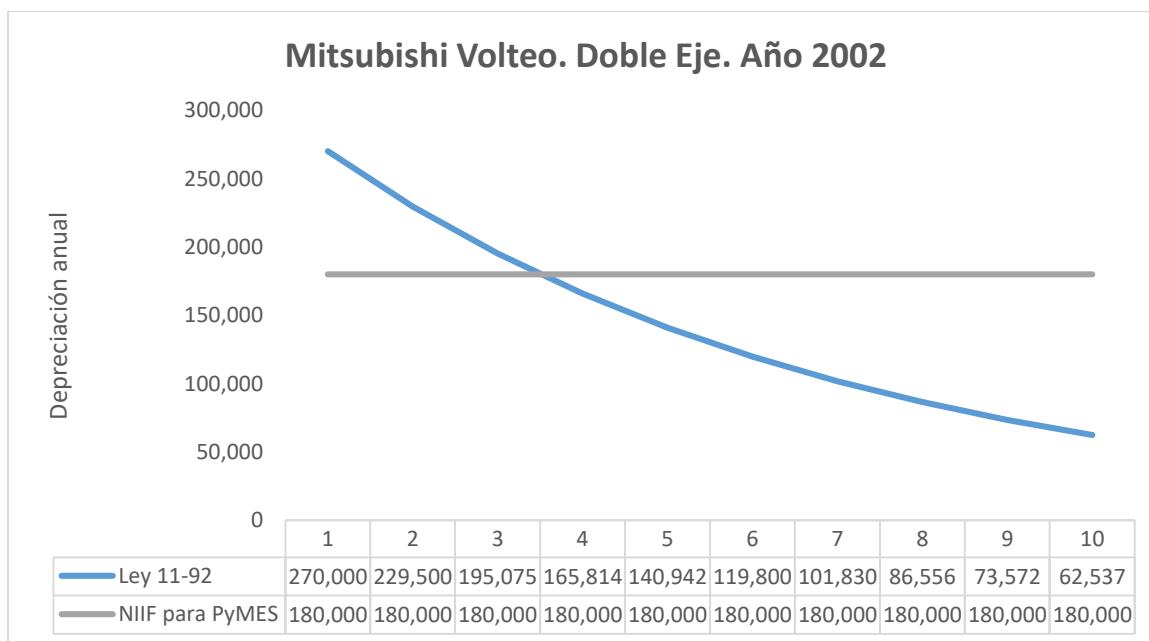
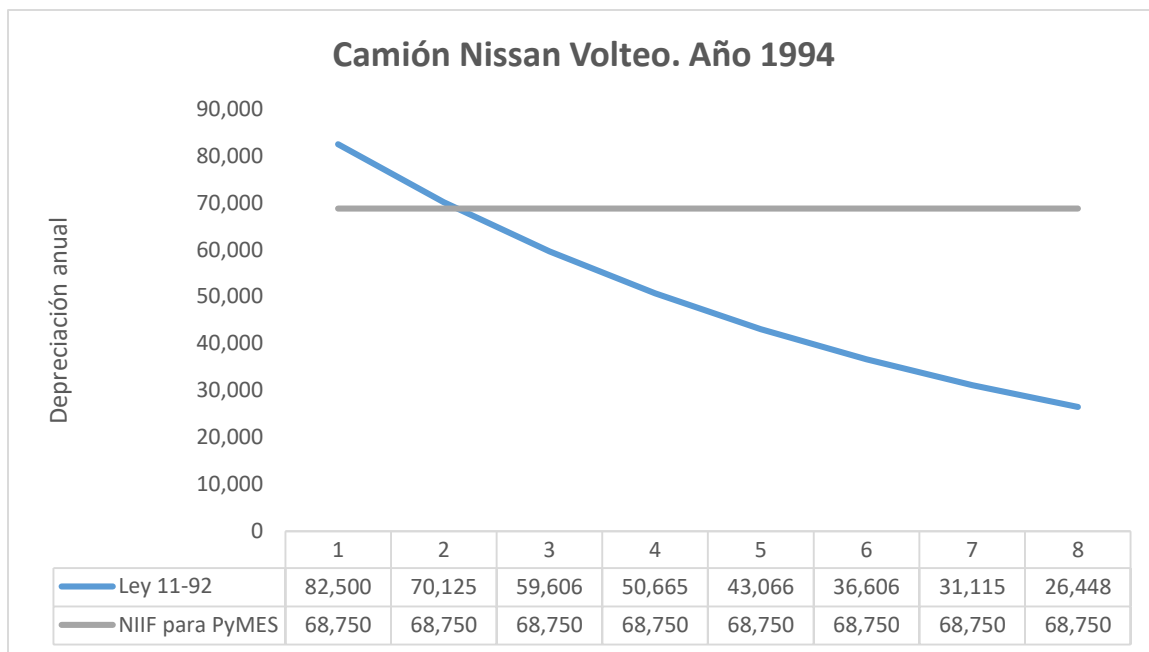
Años	Importe depreciable	Depreciación anual (15%)	Depreciación acumulada	Importe en libro
0	-	-	-	1,800,000
1	1,800,000	270,000	270,000	1,530,000
2	1,530,000	229,500	499,500	1,300,500
3	1,300,500	195,075	694,575	1,105,425
4	1,105,425	165,814	860,389	939,611
5	939,611	140,942	1,001,330	798,670
6	798,670	119,800	1,121,131	678,869
7	678,869	101,830	1,222,961	577,039
8	577,039	86,556	1,309,517	490,483
9	490,483	73,572	1,383,089	416,911
10	416,911	62,537	1,445,626	354,374*

*Bajo este método al final de la vida útil de los activos existe un remanente sin depreciar, el mismo será utilizado para el cálculo del impuesto sobre renta en periodos posteriores, sin embargo en la contabilidad de la Compañía al final los años de vida útil serán dados de baja en los libros pero para la DGII seguirán depreciándose por un largo tiempo.

3.6 Comparación del método de depreciación según NIIF para PyMES y el Código Tributario Dominicano.

A continuación, se presentan gráficos con los cuales se puede apreciar el importe depreciable a lo largo de la vida útil de las propiedades planta y equipo de la Compañía Transporte Melenciano en base al método lineal según la Norma Internacional de Información Financiera para PyMES y el Código Tributario Dominicano (Ley 11-92):





Se puede observar que bajo los porcentajes de depreciación establecido por el Código Tributario Dominicano, la depreciación anual es mayor en los primeros años de la vida útil de los activos y a medida que pasa el tiempo disminuye considerablemente. Contrario al método lineal, que como su nombre lo indica, se basa en reconocer de forma constante y sistemática el cargo por depreciación, siempre y cuando no ocurra algún evento que afecte la vida útil del activo o el importe en libro.

Cabe destacar que según los gráficos a partir del 3^{er} y 4^{to} año bajo el método de porcentajes de la ley 11-92 la Compañía Transporte Melenciano reconocerá menos gastos por depreciación, mientras que con el método lineal el cargo continúa constante.

De modo que, las diferencias existentes entre ambos conceptos afectan directamente los libros contables, dando así lugar a un ajuste para registrar un activo por impuesto diferido. Puesto que las variaciones podrán ser deducibles de impuesto en periodos posteriores.

Según la NIIF para PyMES (2015) el impuesto diferido es “el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores”.

En este sentido, la norma indica que:

“La depreciación utilizada para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, puede ser diferente de la utilizada para determinar la ganancia contable. La diferencia temporaria es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base fiscal, que será igual al costo original menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las autoridades fiscales, para determinar la ganancia fiscal del periodo actual y de los anteriores.

Una diferencia temporaria imponible surge, y da lugar a un pasivo por impuestos diferidos cuando la depreciación fiscal es acelerada. Si la depreciación fiscal no es tan rápida como la depreciación contable, surge una diferencia temporaria deducible dando lugar a un activo por impuestos diferidos”. (NIIF para PyMES. Sección 29 "Impuesto a las ganancias", 2015)

De modo que, la misma NIIF para PyMES (2015) establece que una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

En base a lo anterior, el activo por impuesto diferido será el remanente obtenido al final de la vida útil en el importe en libro menos el valor residual multiplicado por la tasa impositiva actual. Por lo tanto, el impuesto diferido a reconocer en la Compañía Transporte Melenciano será:

Descripción	Importe en libro según ley 11-92	Valor residual	Diferencia	Tasa Impositiva	Impuesto diferido
Camión Nissan Volteo. Año 1992	144,420	-	144,420	27%	38,993
Camión Nissan Volteo. Año 1994	149,130	-	149,130	27%	40,265
Mitsubishi Volteo. Doble eje. Año 2002	354,374	-	354,374	27%	95,681
<i>Total(s)</i>			647,924		174,939

De modo que, el reconocimiento en los libros contables se realizará de la siguiente manera:

Dr: Activo por impuesto diferido 174,939

Cr: Gasto por impuesto a las ganancias 174,939

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF's) son un conjunto de estándares que establecen la manera en que las entidades deben reconocer y revelar en los estados financieros las informaciones económicas y financieras que surgen de sus operaciones diarias. En la actualidad, estas normativas son aceptadas a nivel mundial, por lo que las empresas que buscan globalizarse deben acogerse a ellas. Adicionalmente, estos estándares otorgan innumerables beneficios en su aplicación como la transparencia de la información financiera, reducción de costos, facilidad de análisis de los estados financieros y posicionamiento en el mercado internacional y local.

Por consiguiente, esta investigación se centró en aplicar las normativas internacionales en las propiedades, planta y equipo de la Compañía Transporte Melenciano, puesto que es el rubro de mayor importancia y magnitud en sus libros contables.

El resultado obtenido mediante este proyecto fue que en base a la adopción de la NIIF para PyMES, se presentaron las ganancias netas reales de la Compañía. De igual manera, se logró reconocer y medir las propiedades, planta y equipo a su

valor razonable y determinar las diferencias y el efecto contable que existe al aplicar las normativas internacionales y el Código Tributario Dominicano.

A pesar de que, la Norma Internacional de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) resulta ser menos complejas al momento de su adopción, la Compañía Transporte Melenciano no ha decidido aplicarlas como su marco contable, debido al arduo trabajo y el alto costo que representa su adopción, sin embargo el propietario no descarta la posibilidad para un futuro.

RECOMENDACIONES

Siguiendo los principios de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) y conforme a los resultados arrojados en esta investigación, se le recomienda a la Compañía Transporte Melenciano lo siguiente:

1. Contratar un servicio de outsourcing dotado de colaboradores debidamente capacitados en los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.
2. Preparar y presentar información financiera siguiendo los estándares de la NIIF para PyMES.
3. Implementar políticas contables, en las cuales se establezcan cada uno de los lineamientos a seguir para los diferentes procedimientos contables que deban ser aplicados dentro del rubro de los activos fijos.
4. Crear un sistema de control interno, mediante el cual se puedan salvaguardar los activos de la Compañía, evitando las pérdidas por fraudes o negligencias y garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1.1 - Entrevista

A continuación, presentamos la entrevista realizada al Sr. Francisco Melenciano, Propietario y Presidente de la Compañía Transporte Melenciano.

1. ¿En qué año comienzan las operaciones de la Empresa?

La compañía comienza a operar de manera informal en el año 2000, pero en vista del aumento presentado en las ventas de los servicios nos vimos en la obligación de adquirir otro camión de carga para poder hacer frente a la demanda, dando así, inicio a las operaciones en el año 2004.

2. ¿Cuál es la actividad principal de Transporte Melenciano?

La actividad principal de la Compañía es la compra, venta y transporte de todo tipo de material minero (arena, grava, gravilla, entre otros) usados en la construcción de edificaciones.

3. Actualmente, ¿Cuáles propiedades, planta y equipo posee la Compañía?

Actualmente, la Compañía mantiene como parte de sus propiedades planta y equipo dos Camiones Nissan Volteo y un Mitsubishi Volteo Doble Eje año 2002.

4. ¿Cuál es el método que utiliza la Entidad para la depreciación de los activos? Actualmente no estamos implementando ningún método de depreciación.**Anexo 1.2 - Fotografías**

A continuación se presentan fotografías de las propiedades, plata y equipo de la Compañía Transportadora Melenciano:

Nissan Volteo. Año 1992



Camión Nissan Volteo. Año 1994



Mitsubishi Volteo Doble Eje. Año 2002.



REFERENCIAS DE INFORMACIONES

REFERENCIAS DE INFORMACIONES

Banco Central de la República Dominicana. (2001). *Informe de la Economía de la República Dominicana Enero - Diciembre 2000*. República Dominicana.

Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (1992). *Ley 11-92. Código Tributario Dominicano*. Santo Domingo, República Dominicana.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. (2009). *Material de formación sobre la NIIF para PyMES. Módulo 17 "Propiedades, planta y equipo"*.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. (2015). *NIIF para PyMES. Sección 17 "Propiedades, planta y equipo"*.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. (2015). *NIIF para PyMES. Sección 35 "Transición a la NIIF para PyMES"*.

Normas Internacionales de Contabilidad. (2014). *NIC 16 "Propiedades, planta y equipos"*.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. (2015). *NIIF para PyMES. Sección 29 "Impuesto a las ganancias"*.